

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., siete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00364-00

Para todos los efectos legales se tiene en cuenta que el 27 de marzo de 2023 al interior del trámite de negociación de deudas al que se sometió Yolanda Molina Pacheco se llegó a un acuerdo de pago para normalizar las acreencias de la aquí demandada conforme se acreditó en PDF29.

El proceso aquí en curso continuará suspendido hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento conforme así se direccionó en el numeral 5º del acuerdo exhibido y por así contemplarse en el artículo 555 del Código General.

NOTIFÍQUESE

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.